

Requisitos para exportar alimentos a la Unión Europea

Giulio Li Padilla

gli@eqsolutionsperu.com

16 de Julio de 2014

Lima, Perú

Mercado de la Unión Europea

✓ La Unión Europea es un mercado único de 28 países (estados miembros).

✓ Más de 500 millones de consumidores con alto poder adquisitivo y muy exigentes.

✓ Es un socio comercial clave de las exportaciones peruanas



Member States of the European Union (2013)
Candidate and potential candidate countries

Relaciones Perú-Unión Europea

Las relaciones entre la Unión Europea y el Perú iniciaron su proceso de consolidación en 1993 dentro del contexto de relaciones regionales con los países que componen la Comunidad Andina

En el curso del 2010 tanto Perú como Colombia concluyeron las negociaciones de un acuerdo comercial con la UE, el cual entró en vigencia con Perú el 1° de marzo del 2013, luego de la aprobación de los procedimientos de ratificación correspondientes.

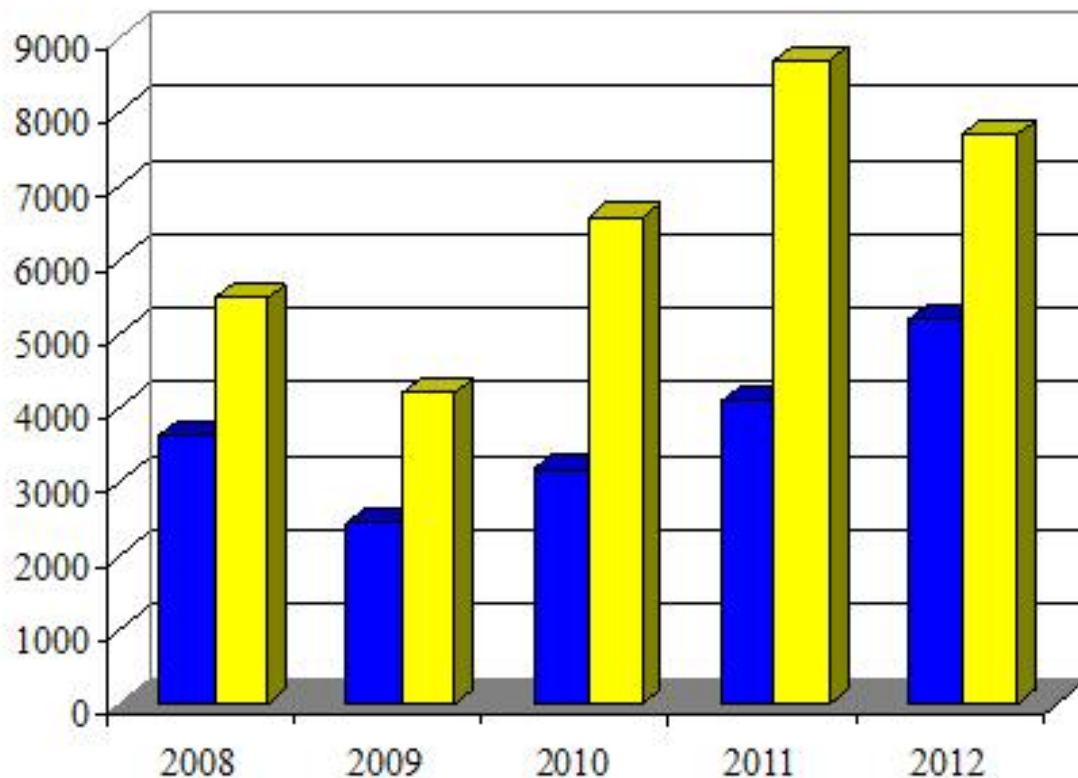
Las exportaciones con valor agregado a la Unión Europea entre marzo del 2013 y enero de este año se incrementaron en 6,4% respecto a similar periodo del 2012-2013 (Adex). Estas exportaciones superaron los US\$1.877 millones.

El Acuerdo Comercial con la UE facilitó el ingreso de 364 nuevos productos peruanos por un valor de US\$13,6M millones, especialmente de los subsectores Textil, Agropecuario, Metal Mecánica y Confecciones.

Entre los nuevos productos enviados figuran las semillas de melón para siembra, las máquinas de sondeo o perforación, los trajes de sastre de algodón para mujeres, los alambres de cobre refinado, trituradoras de impacto, cueros y pieles enteros, fresas (frutillas) con adición de azúcar, y atunes congelados.

La recuperación de algunas economías como Alemania, Luxemburgo y Finlandia, ayudaron a revertir la tendencia negativa de algunos subsectores.

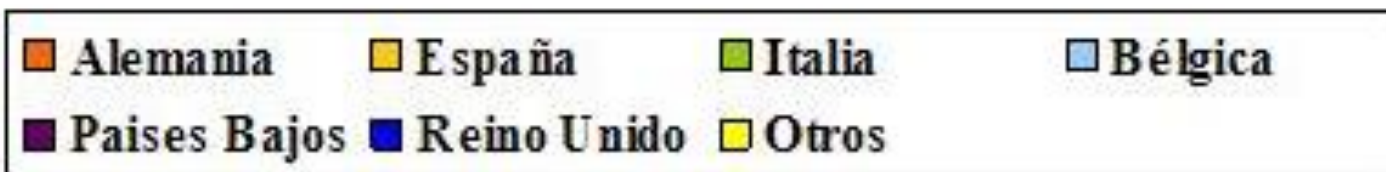
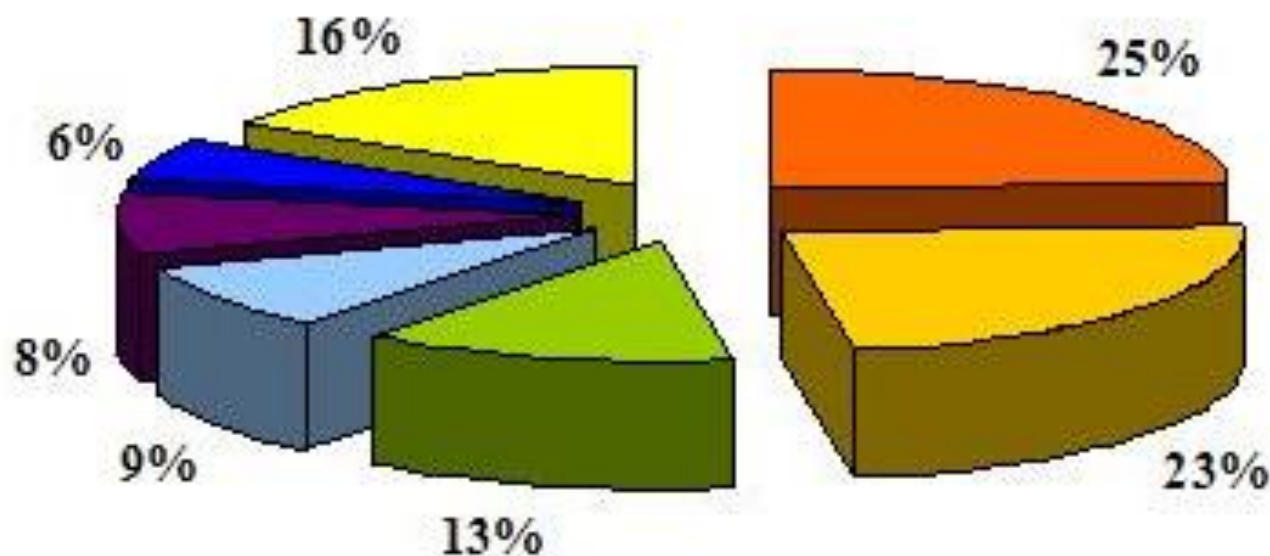
Intercambio Comercial Perú-UE



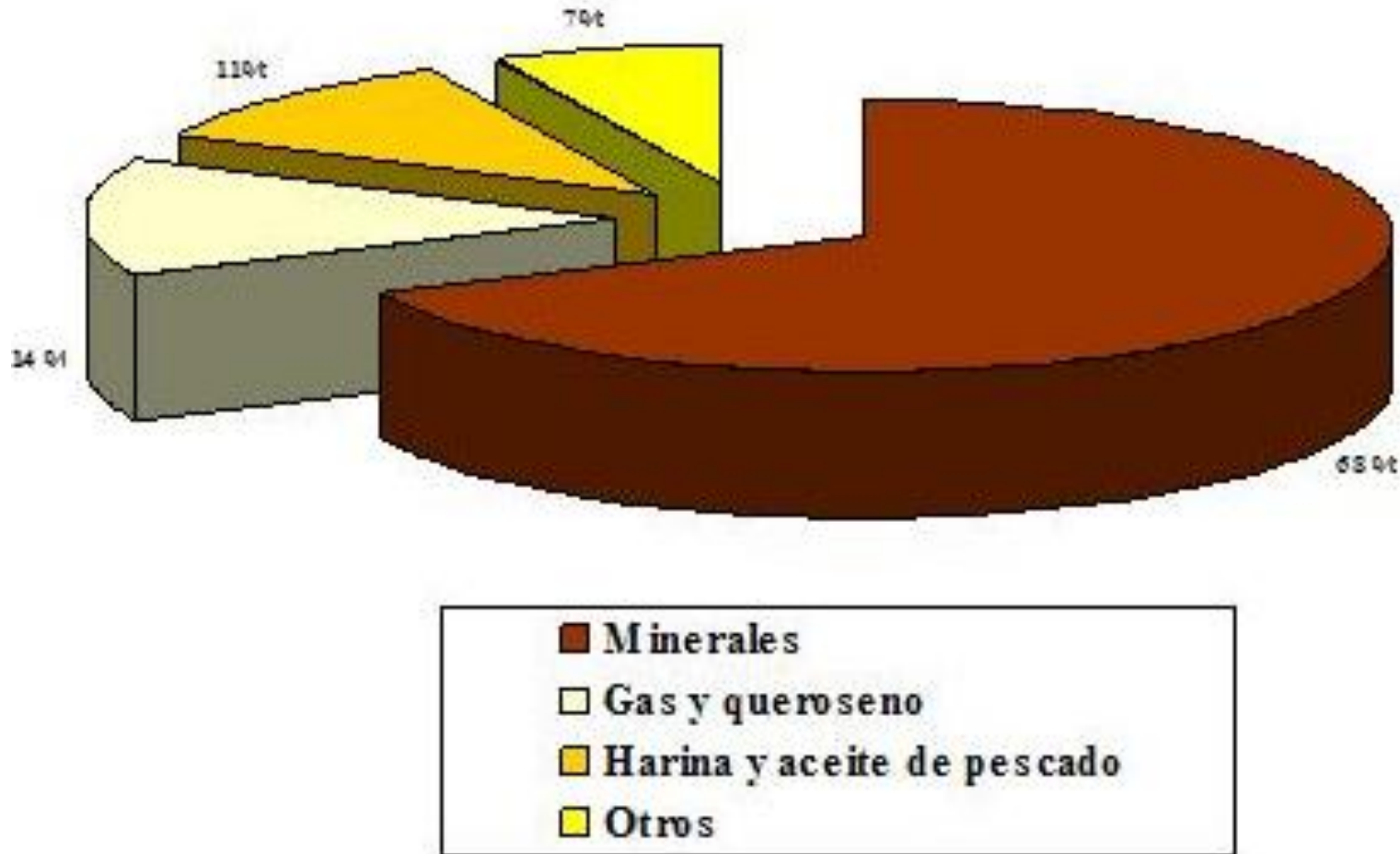
■ IMPORTACIONES
■ EXPORTACIONES

El volumen total exportado a la UE alcanzó 7,7 miles de millones de dólares americanos en 2012 y representa el 17% del total de las exportaciones peruanas.

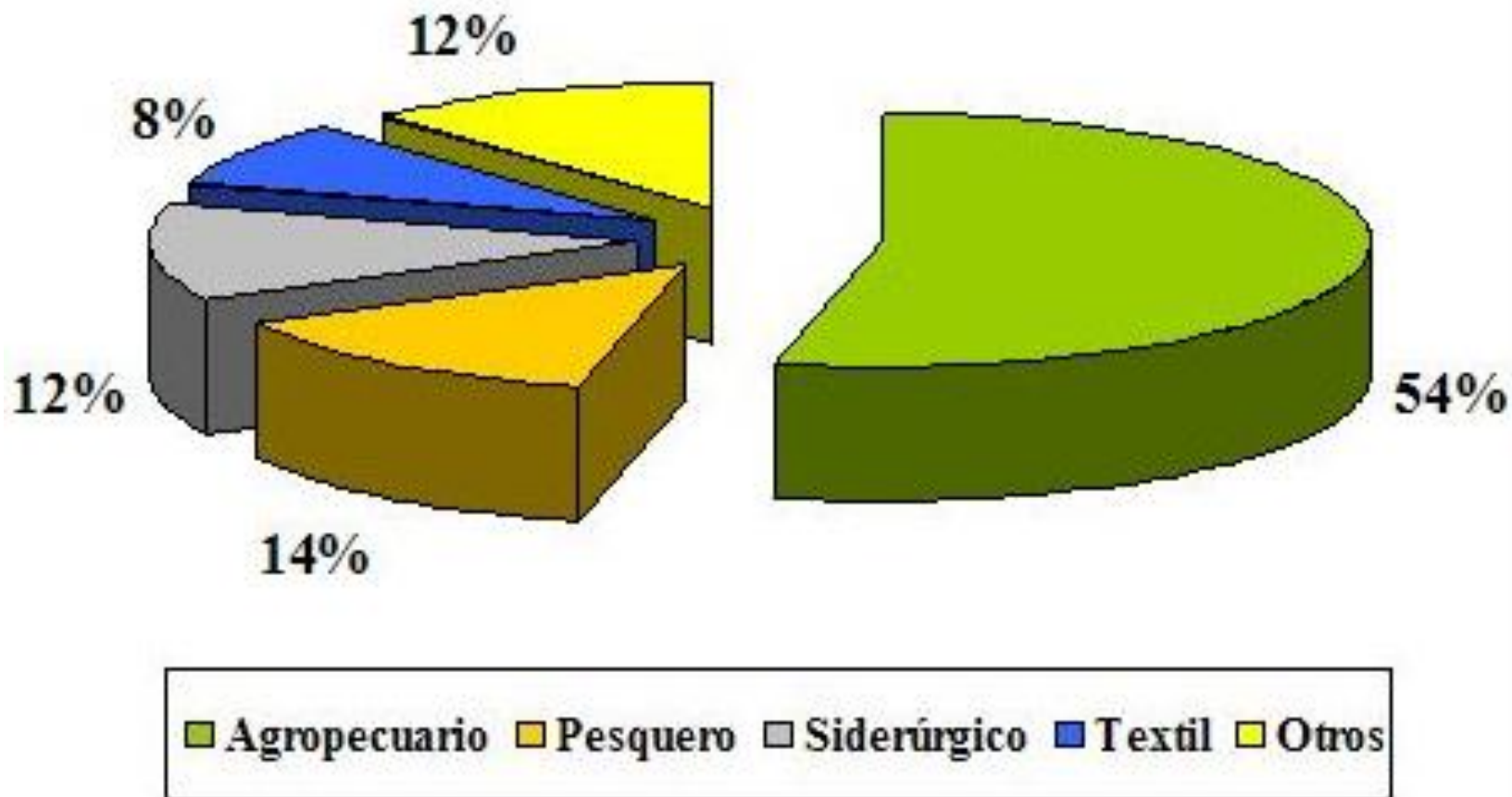
Países de destino de la UE



Exportaciones de Productos Tradicionales a la UE



Exportaciones de Productos No Tradicionales a la UE

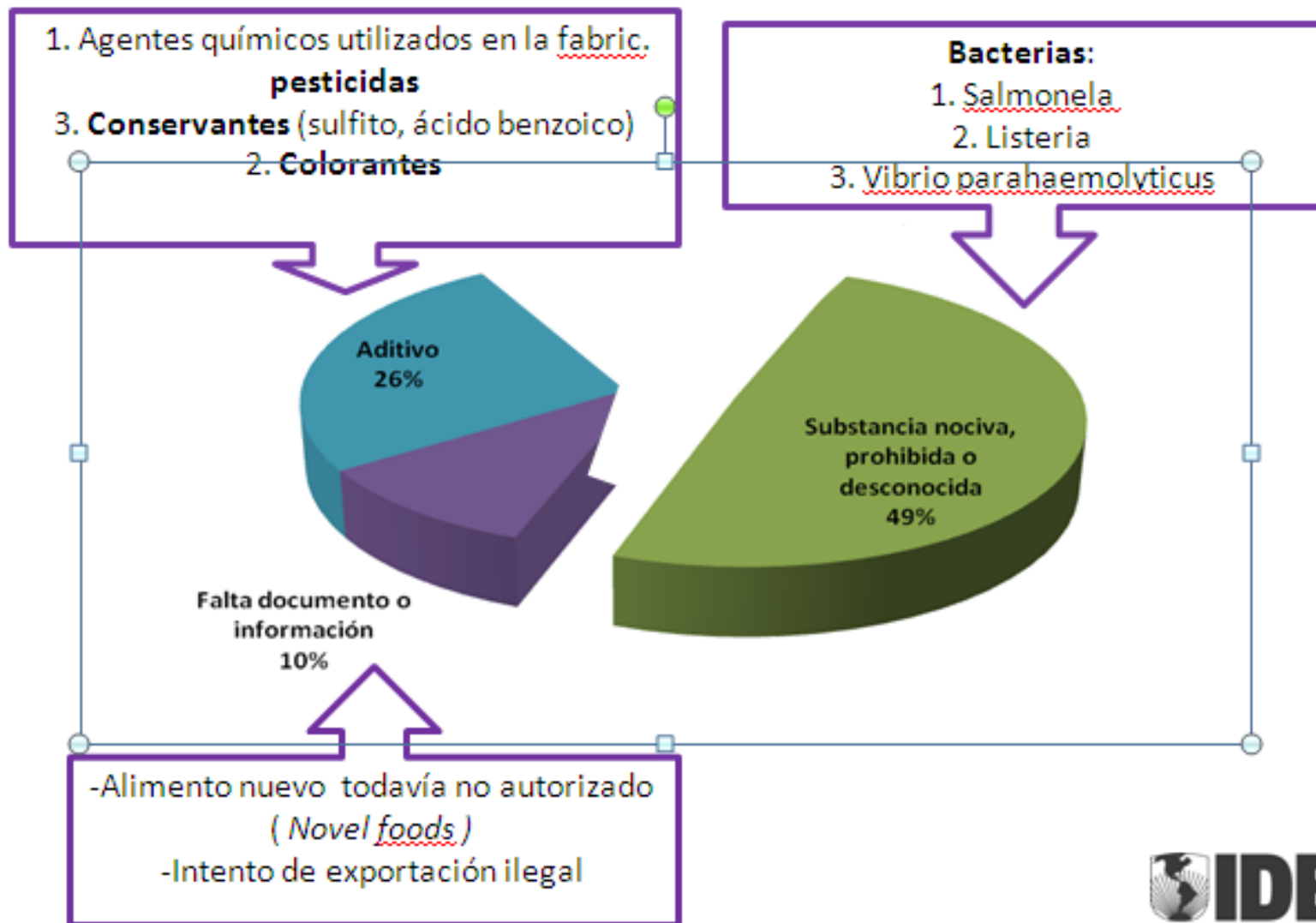


Principales Alimentos y categorías de alimentos exportados a la UE

N°	País	Descripción	Peso neto kg	Valor FOB USD
1	España	Pimiento piquillo en conserva	19,180,274	41,973,540
2	Países Bajos	Espárragos frescos o refrigerados	13,394,065	41,900,897
3	Países Bajos	Mangos y mangostanes frescos o refrigerados	44,241,632	39,657,521
	Países Bajos	Paltas frescas o secas	26,569,881	38,690,360
5	España	Espárragos preparados o conservados sin congelar	18,807,019	34,983,277
6	España	Paltas frescas o secas	20,223,951	27,684,336
7	Francia	Espárragos preparados o conservados sin congelar	9,477,391	25,985,718
8	Países Bajos	Uvas frescas	11,023,909	24,990,769
9	Países Bajos	Bananas tipo Cavendish Valery frescos	39,523,194	24,955,006
10	España	Páprika entera	12,692,805	24,824,555
11	Países Bajos	Jugo de maracuyá	6,856,688	23,649,845
12	Reino Unido	Espárragos frescos o refrigerados	6,343,076	20,261,010
13	España	Espárragos frescos o refrigerados	9,041,642	20,240,824
14	España	Alcachofas preparadas o conservadas sin congelar	7,491,984	19,340,010
15	Reino Unido	Uvas frescas	3,997,885	14,394,808
16	Reino Unido	Mandarinas frescas o secas	11,793,416	12,186,273
17	Francia	Alcachofas preparadas o conservadas sin congelar	2,900,759	9,866,562
18	Países Bajos	Manteca de cacao con índice de acidez (ácido oleico) entre 1% y 1.65%	1,689,000	8,359,590
19	Alemania	Demás hortalizas y/o mezclas, cortadas en trozos, rodajas, trituradas o pulverizadas	457,806	8,079,151
20	Reino Unido	Manteca de cacao con índice de acidez (ácido oleico) entre 1% y 1.65%	1,623,500	7,843,176

Fuente: SUNAT 2011. Elaboración: PROMPERU

Principales problemas en la exportación peruana



Perfil del Consumidor Europeo

- Tendencia a que los alimentos se encuentren lo más preparados posible y que ofrezcan la posibilidad de ser congeladas para su posterior uso; productos listos para el microondas, pre-trozados y pre-preparados.
- Incremento gradual en la población de personas con edad superior a 65 años. Consecuentemente, la proporción de jóvenes está reduciéndose.
- Incremento en el número de hogares unifamiliares. Alemania es el que más número tiene, seguido del Reino Unido.
- La población inmigrante de América Latina es más reciente y se ubica principalmente en España, Italia y el Reino Unido.



Perfil del Consumidor Europeo

- El consumo de alimentos convencionales crecen a un ritmo del 2-3% anual, y los alimentos orgánicos crecen a un ritmo anual entre el 15-30% .
- Hay seis grandes conceptos de productos saludables de mayor consumo en Europa: bajos en grasa, vitaminados, Light (sin azúcar), a base de soja, altos en fibra y alimentos funcionales.
- Otra tendencia en cuanto a consumo de calidad es el mayor número de consumidores europeos que están incursionando en la compra de productos gourmet y diferenciados, en un proceso conocido como 'masstige' o 'mas prestige'. Es decir, más consumidores realizando pequeñas compras de productos gourmet.

Perfil del Consumidor Europeo

La salud se ha convertido en el motor de las ventas de productos de consumo masivo. Son varias las razones que han llevado al europeo a considerar la salud como preocupación fundamental:

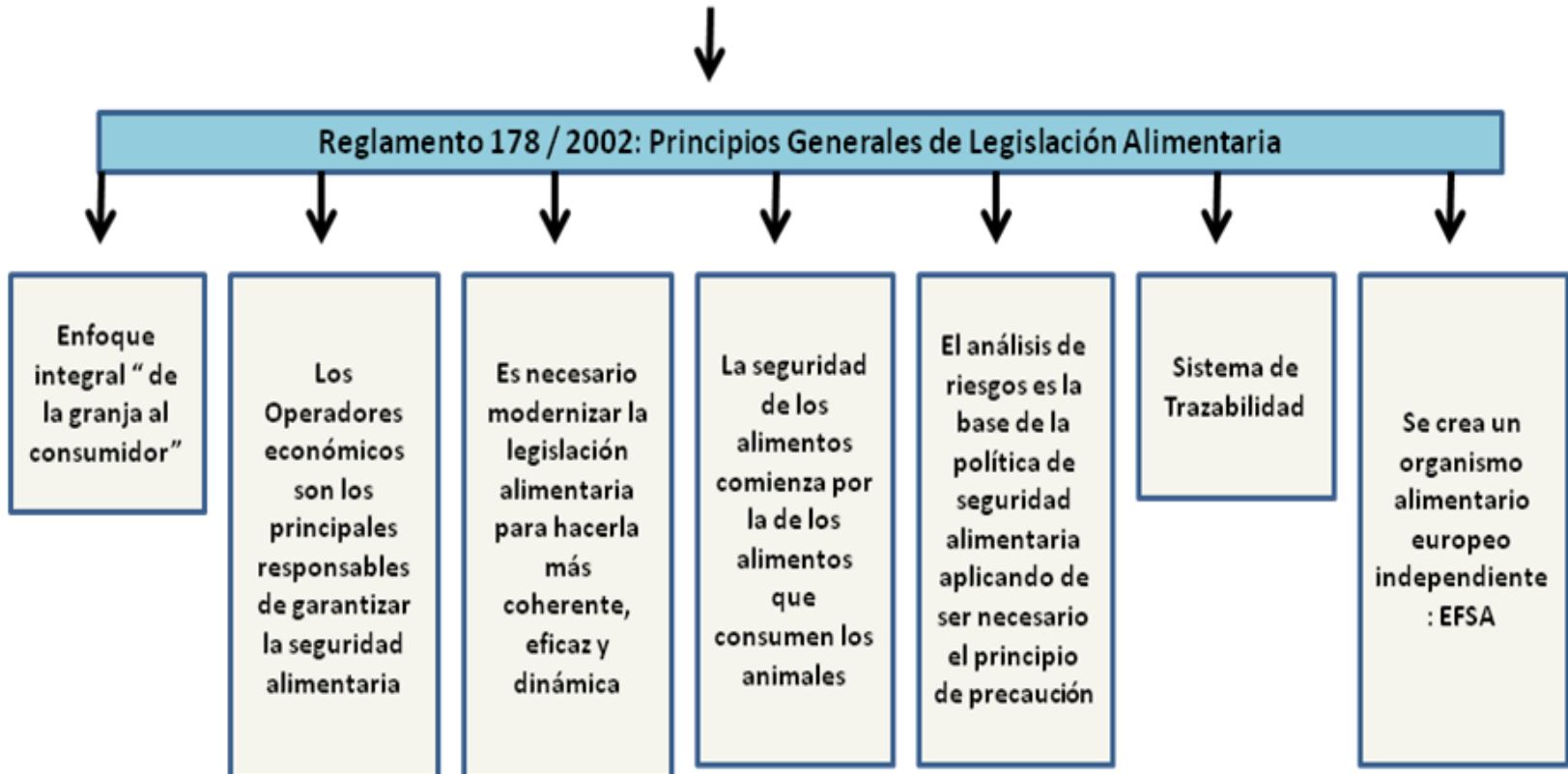
- Casos alimenticios como la 'vaca loca', la 'gripe del pollo' y el posible impacto de los alimentos transgénicos en la salud
- Altos niveles de estrés
- Publicidad sobre enfermedades como la osteoporosis, diabetes, cáncer de mama, etc.
- Alta incidencia de enfermedades como la obesidad, alto colesterol y presión alta.



Marco Legislativo en Alimentos

LIBRO BLANCO SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Publicado el 12 de Enero 2000. Describe un conjunto de acciones necesarias para completar y modernizar la legislación de la Unión Europea en el ámbito de la alimentación, con el fin de hacerlo más coherente, más comprensible y más flexible, para garantizar una mejor aplicación de esta legislación y aportar más transparencia a los consumidores. Garantizar un alto grado de seguridad alimentaria.



Organos Responsables de la Comisión Europea

Comisión Europea

La Comisión, en su papel de guardiana de los Tratados de las Comunidades Europeas, es responsable de garantizar que la legislación comunitaria sobre seguridad alimentaria, sanidad animal, fitosanidad y bienestar de los animales se aplique y se haga cumplir correctamente.

Dirección General de Sanidad y Consumo (DG SANCO)



es responsable de la aplicación de las leyes de la UE sobre la seguridad de los alimentos y otros productos, sobre los derechos de los consumidores y sobre la protección de la salud de las personas.

Oficina Alimentaria Veterinaria (OAV)

Evalúa los sistemas de control oficial que los estados miembros tienen implantados para garantizar la aplicación y el cumplimiento adecuados de la legislación comunitaria en el ámbito de la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de los animales y en materia fitosanitaria.

Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)






Servicio de Inspección en Frontera (PIF)

Puestos de Inspección Fronterizos son lugares en los que los Servicios de Inspección en Frontera realizan las oportunas revisiones sanitarias, veterinarias y de calidad.

Sistema de Alerta Rápido para Alimentos y Piensos



Niveles Jurídicos Comunitarios

TIPO	CARACTERÍSTICAS
Reglamento 	Adoptados por el Consejo y el Parlamento o por la Comisión únicamente, los reglamentos son un acto general cuyos elementos son todos obligatorios. Se aplican a todos los miembros.
Decisión 	Adoptadas por el Consejo, el Consejo en colaboración con el Parlamento Europeo o por la Comisión, las decisiones son el acto mediante el cual las instituciones comunitarias legislan sobre casos particulares. Se puede exigir a un Estado miembro o a un ciudadano que actúe o deje de hacerlo, otorgarle derechos o imponerle obligaciones.
Directiva 	Adoptadas por el Consejo en colaboración con el Parlamento Europeo o únicamente por la Comisión, los destinatarios de la Directiva son los Estados miembros. Su objetivo principal es acercar las legislaciones. Las directivas son vinculantes para los Estados miembros en lo que se refiere a los resultados que deben alcanzarse, pero les dejan la elección de los medios para conseguir esos objetivos comunitarios dentro de su ordenamiento jurídico interno.

Legislación Europea

- La página web «Síntesis de la legislación de la UE» presenta los aspectos principales de la legislación comunitaria (UE) de manera concisa, accesible y objetiva. Contiene alrededor de 3000 síntesis de leyes europeas desglosadas en 32 campos temáticos, correspondientes a las

http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Europa
Síntesis de la legislación de la UE












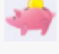
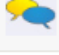


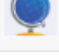

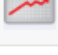


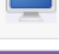



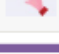
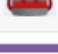
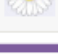

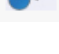



EUROPA > Síntesis de la legislación de la UE

«Síntesis de la legislación de la UE»: todo lo que desea saber sobre la legislación europea.

La página web «Síntesis de la legislación de la UE» presenta los aspectos principales de la legislación comunitaria (UE) de manera concisa, accesible y objetiva. Contiene alrededor de 3000 síntesis de leyes europeas desglosadas en 32 campos temáticos, correspondientes a las [actividades de la Unión Europea](#). [Más información...](#)

Novedades
Salud pública: Exposición a los campos electromagnéticos [29/03/2013]
Medio ambiente: Reducción de las emisiones contaminantes de los vehículos ligeros [29/03/2013] [Más información...](#)

Menú de ayuda Por defecto Abrir todo Cerrar todo

 Aduanas	 Competencia	 Empresas	 Política exterior y de seguridad
 Agricultura	 Consumidores	 Energía	 Política regional
 Ampliación	 Cultura	 Fiscalidad	 Presupuesto
 Asuntos institucionales	 Derechos humanos	 Investigación e innovación	 Relaciones exteriores
 Asuntos Marítimos Y Pesca	 Desarrollo	 Justicia, libertad y seguridad	 Salud pública
 Audiovisual y medios de comunicación	 Economía y moneda	 Lucha contra el fraude	 Seguridad alimentaria
 Ayuda humanitaria	 Educación, formación, juventud, deporte	 Medio ambiente	 Sociedad de la información
 Comercio exterior	 Empleo y política social	 Mercado interior	 Transportes

Principales Requisitos

1. Alimentos frescos

- ✓ Certificado fitosanitario
- ✓ Tratamiento Cuarentenario
- ✓ Embalajes de madera
- ✓ Límites Máximos de Residuos (LMR)

2. Alimentos procesados

- ✓ Certificado sanitario
- ✓ Etiquetado


Alimentos Frescos

Certificado Fitosanitario

Certifica que las plantas y productos vegetales han sido inspeccionados acorde con procedimientos apropiados y son considerados libres de plagas y cumple con los requisitos de la UE (Directiva 2000/29/CE)

http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=12

(Formato: DGSV/DDF-13-EXP)


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**CERTIFICADO FITOSANITARIO
PHYTOSANITARY CERTIFICATE** N°

ORGANIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA A : ORGANIZACION (ES) DE PROTECCION FITOSANITARIA
PLANT PROTECTION ORGANIZATION TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION (S)
PERU DE(O/F) :

DESCRIPCION DEL ENVIO – DESCRIPTION OF CONSIGNMENT		
Nombre y Dirección del Exportador – Name and address of Exporter		
Nombre y Dirección declarados del destinatario – Declared name and address of consignee		
Numero y descripción de bultos – Number and description of package	Marcas Distintivas – Distinguishing marks	
Lugar de Origen – Place of Origin	Medios de transportes declarados Declared means of conveyance	Punto de entrada declarado Declared point of entry
Cantidad declarada y nombre del producto Name of product and quantity declared		Nombre botánico de las plantas o productos vegetales Botanical name of plants or plant products
<small>Por la presente se certifica que las plantas o productos vegetales descritos más arriba se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentos de plagas de cuarentena, prácticamente exentos de otras plagas nocivas y se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador.</small>		
<small>This is to certify that the plants or plant products described above have been inspected according to appropriate procedures and are considered to be free from quarantine pests, and practically free from other injurious pests, and that are considered to conform with the effective phytosanitary regulations of importing country.</small>		
TRATAMIENTO DE DESINFESTACION O DESINFECCION – DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT		
Fecha – Date	Tratamiento – Treatment	
Producto químico (Ingrediente activo) – Chemical (active ingredient)		
Duración y temperatura – Duration and Temperature	Concentración – Concentration	
INFORMACIÓN ADICIONAL – ADDITIONAL INFORMATION		
DECLARACION SUPLEMENTARIA – ADDITIONAL DECLARATION		
Nombre del funcionario autorizado Name of authorized officer	(Sello de la organización) (Stamp of organization)	
Lugar de expedición y Fecha Place of issue and Date	Firma – Signature	
EL SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado		
Este certificado ha sido adoptado por el Peru por Decreto Ley N° 21175 concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de FAO.		

Alimentos Frescos

• Tratamiento Cuarentenario

Procedimiento oficial para matar, inactivar o eliminar plagas o ya sea para esterilizarlas o desvitalizarlas

http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=800



Alimentos Frescos

Embalajes de madera usados en el comercio internacional

Información sobre reglamentación nacional de embalajes de madera, listado de empresas autorizadas a realizar tratamientos y comercializar embalajes certificados. Norma de embalajes NIMF N° 15 (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria)

http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=13



Límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR 's)

El marco general para la presencia de pesticidas en alimentos está dado por el **Reglamento (CE) n° 396/2005**, el cual fija las cantidades máximas autorizadas de residuos de plaguicidas que pueden encontrarse en los productos de origen animal o vegetal destinados al consumo humano o animal.

Directiva 79/117/CEE: relativa a la prohibición de productos fitosanitarios que contienen determinadas sustancias activas

Fuentes de consulta:

<http://export.promperu.gob.pe/calidad>

http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm

Límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR's)

← → MRL http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

moovideo.net Embalajes de Madera - Po... MRL Pesticide Web - Version

User's guide About

Pesticide Residues MRLs


Homepage Search Download

Active substances

Regulation (EC) No 1107/2009

[Active substance](#)

Active substance updated on [28/06/2012](#)



Directorate General for
Health & Consumers

Pesticide EU-MRLs

Regulation (EC) No 396/2005

[Products](#) [Pesticides](#)

MRLs updated on [06/07/2012](#)

Disclaimer

This database is made available solely for the purpose of information. It has no legal value. The Commission declines all responsibility or liability whatsoever for errors or deficiencies in this database. Neither the Commission nor any person acting on behalf of the Commission is responsible with regard to the improper use of the document and its contents. The official MRLs are those published in the Official Journal of the European Union ([Plant Protection - Pesticide Residues - Community Legislation](#)).

DG SANCO 2008 - Page generated in 0.288 seconds

Alimentos Procesados

Certificado Sanitario Oficial de Exportación

Documento oficial donde se garantiza que un determinado lote del alimento a exportar es apto para el consumo humano y cumple con determinados requisitos sanitarios

<http://www.digesa.sld.pe/expedientes/detalles.aspx?id=32>

<http://www.itp.gob.pe/desarrollo-sanipes2.php>

Etiquetado

Directiva relativa a las legislaciones de los Estados Miembro en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios

http://sie.fer.es/esp/Asociaciones/Industria/Legislacion_Alimentaria/Etiquetado/Directiva_200013CE_etiquetado_presentacion_publicidad_productos_alimenticios/webDoc_3480.htm

Etiquetado de Alimentos

**DIRECTIVA 2000/13/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y
DEL CONSEJO**

de 20 de marzo de 2000

**relativa a la aproximación de las legislaciones de los
Estados miembros en materia de etiquetado,
presentación y publicidad de los productos alimenticios**



Etiquetado de Alimentos - Alcance

ETIQUETADO DE ALIMENTOS

Real decreto 1334/1999



Esta directiva se refiere fundamentalmente al etiquetado de los productos alimenticios envasados destinados a ser entregados sin ulterior transformación al consumidor final, así como a la presentación y publicidad que se hace de ellos. No se aplica a los productos destinados a ser exportados fuera de la Comunidad.

Principalmente, regula el contenido obligatorio que debe llevar la etiqueta, la presentación visual y la lengua en la que deben figurar las indicaciones.

Contenido de la etiqueta

- Denominación de venta.
- Lista de ingredientes.
- Cantidad porcentual de un ingrediente o de una categoría de ingredientes.
- Cantidad neta para los productos preenvasados.
- Fecha de duración mínima, o fecha de caducidad para productos alimenticios muy perecederos.
- Condiciones especiales de conservación y de utilización
- Nombre o razón social y dirección del fabricante o del embalador.
- Modo de empleo, en el caso de que, de no haberlo, no se pueda hacer un uso adecuado del producto.
- Lugar de origen, en caso de que su omisión pueda inducir a error.
- Modo de empleo cuando su ausencia suponga hacer un uso inadecuado del producto.
- Grado alcohólico volumétrico adquirido para las bebidas que tengan un grado alcohólico en volumen superior al 12%.

Regulación horizontal – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Directiva 2000/13/ce Modificada por:	Directiva base en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.
Directiva 2001/101/ce	Denominación genérica de «carne»
Directiva 2003/89/ce	Relativa a alérgenos alimentarios
Directiva 2005/26/ce	Sustancias o ingredientes alimentarios excluidos provisionalmente del anexo III bis de la Directiva 2000/13/ce
Directiva 2005/63/ce	Rectifica la Directiva 2005/26/ce
Directiva 94/54/cee Modificada por:	Indicación en el etiquetado de determinados productos alimenticios de otras menciones obligatorias distintas de las previstas en la directiva base
Directiva 2004/77/ce	Productos alimenticios que contienen ácido glicirrónico y su sal amónica

Regulación horizontal – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Directiva 87/250/cee	Indicación del grado alcohólico volumétrico en las etiquetas de las bebidas alcohólicas
Directiva 89/396/cee Ultima modif. Directiva 92/11/cee	Identificación del lote
Directiva 2002/67/ce	Productos que contienen quinina y cafeína
Reglamento (ce) nº1829/2003 que deroga al Reglamento nº 1139/98	Etiquetado de alimentos y piensos modificados genéticamente
Directiva 99/2/ce Directiva 99/3/ce	Ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes
Directiva 90/496/cee Última modif Directiva 2003/120/ce	Etiquetado de propiedades nutritivas de los productos alimenticios

Regulaciones verticales – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Directiva 2000/36/CE.	Productos de cacao y de chocolate destinados a la alimentación humana
Directiva 2001/111/CE	Ciertos azúcares destinados a la alimentación humana
Directiva 2001/110/CE	Miel
Directiva 2001/112/CE	Zumo de frutas
Directiva 2001/114/CE	Leche en conserva total o parcialmente deshidratada destinada a la alimentación humana
Directiva 2001/113/CE	Confituras, jaleas y mermeladas de frutas y crema de castañas edulcorada
Directiva 1999/4/CE	Extractos de café y achicoria
Directiva 89/398/CE, última modificación 99/41/CE. Propuesta de Directiva COM/94/600FINAL que modifica la Directiva 89/398/CE	Alimentos dietéticos

Regulaciones verticales – Etiquetado de Alimentos

Texto Legal	Contenido
Reglamento CE1576/89 Modificado por: Reglamento (CE) nº3378/94	Definición, designación y presentación de bebidas espirituosas
Directiva 80/777/CEE Última modif. Directiva 96/70/CEE. Directiva 2003/40/CE	Aguas minerales naturales Indicación de etiquetado para los componentes de las aguas minerales naturales
Directiva 83/417/CEE	Ciertas lactoproteínas (caseínas y caseinatos)
Reglamento CE1907/90 Desarrollado por: Reglamento1274/1991 Modificado por: Reglamento CE 2052/2003	Huevos
Reglamento CE 1601/91 Modificado por: Reglamento CE 2061/96	Definición, designación y presentación de vinos aromatizados, de bebidas aromatizadas a partir de vino y de cócteles aromatizados de productos vitivinícolas

Etiquetado de Propiedades Nutritivas

Este etiquetado es facultativo, solo es obligatorio cuando, en la etiqueta o en la publicidad, figura una declaración de propiedades nutritivas.

Si el productor quiere poner las propiedades nutritivas del producto tiene que respetar la **Directiva 90/496**

Elaborado por Biomatt S.A.C.
Av. Santo Bernardino 407 - SINCOS - JULIA
http://ecogave.com

NECTAR de MAGUEY

100% Natural
Contenido: 300ml.

Pasteurizado

Ingredientes: Zumo de maguey
azúcar, espesante

Mantener en un lugar fresco y seco
protegido de los rayos solares.

RUC: 20486307740
R.S.A. N° [REDACTED]

Sincos - Jauja - Peru
Pofidos (064) 964598627
Rpon #485808
E-mail: biomatt@hotmail.com

Consumir antes

Nectar de Maguey Es una bebida vitaminizante y vigorizante elaborada con zumo de maguey, ayuda a conservar la salud y a una asimilación y aprovechamiento de los alimentos, ideal para todas las personas, recomendado para personas con gastritis, úlceras y estrés.

Biomatt Es una empresa familiar con mas de 5 años en la elaboración de productos naturales y plantas andinas. Nuestra misión es innovar y brindar productos que encaminen una vida más saludable, de forma natural y sostenible.

Recomendado para:

- Gastritis
- Desinfectante
- Antiestrésante
- Estres
- Úlceras
- Desinflamante
- Cicatrizante interno

Modo de Uso
Consumir un frasco de 300 ml durante el día.
Una vez abierto mantenerlo refrigerado.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HUANCAYO: Paclomama Pan & Dn Jr. Abancay 215 San Carlos, Huancayo. (064) 212500. Cerca al colegio Andino.

Mayor información sobre las propiedades nutricionales y los tratamientos visita <http://ecogave.com>

Nectar de Maguey. Es una bebida vitaminizante y vigorizante elaborado de zumo de maguey, ayuda a conservar la salud y a una asimilación y aprovechamiento de los alimentos, ideal para todas las personas, recomendado para personas con gastritis, úlceras y estrés.

Etiquetado Propiedades Saludables

Legislación sobre las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos - **Reglamento 1924/2006.**

Se prohíben las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables que inciten al consumidor a comprar un producto y que sean falsas, engañosas o no estén científicamente comprobadas. Se ha creado una lista de dichas declaraciones y las condiciones para su autorización en toda la Unión Europea. Cada declaración se define con valores precisos y cuantificables.

VALOR NUTRITIVO
POR CADA 100GR.

Potasio	1.5%
Hierro	1.9 mg.
Vitamina C	17.83 mg.
Calcio	30.60 gr.
Fósforo	23.0 mg.
Grasa	0.26%

BONDADÉS: Cura el reumatismo, artritis, tos, bronquios, es regulador hormonal, desinflamante, antiséptico y diurético.

Ingredientes de saúco, pectina, azúcar, ácido cítrico.

Mermelada de

SAÚCO

ECOLÓGICO

(Sambucus peruviana)

Con calidad de
exportación



Psje. Mariscal Cáceres 105
Pio Pata - El Tambo
Pedidos al 064-242858
RS DIGESA N60672N KAPMR
RUC10198033231
PRODUCTO 100% NATURAL
Y ECOLÓGICO



Consumiéntes de:

EFMAMJIASOND

Lote:

Cont. Neto:



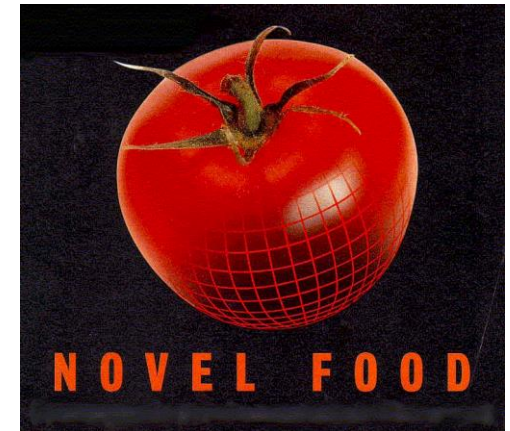
Bondades: cura el reumatismo, artritis, tos, bronquios, es regulador hormonal, desinflamante, antiséptico y diurético

Declaraciones Permitidas

- **BAJO VALOR ENERGÉTICO**
- **VALOR ENERGÉTICO REDUCIDO**
- **SIN APORTE ENERGÉTICO**
- **BAJO CONTENIDO DE GRASA**
- **SIN GRASA**
- **BAJO CONTENIDO DE GRASAS SATURADAS**
- **SIN GRASAS SATURADAS**
- **BAJO CONTENIDO DE AZÚCARES**
- **SIN AZÚCARES**
- **SIN AZÚCARES AÑADIDOS**
- **BAJO CONTENIDO DE SODIO/SAL**
- **MUY BAJO CONTENIDO DE SODIO/SAL**
- **SIN SODIO o SIN SAL**
- **FUENTE DE FIBRA**
- **ALTO CONTENIDO DE FIBRA**
- **FUENTE DE PROTEÍNAS**
- **ALTO CONTENIDO DE PROTEÍNAS**
- **FUENTE DE [NOMBRE DE LAS VITAMINAS] Y/O [NOMBRE DE LOS MINERALES]**
- **ALTO CONTENIDO DE [NOMBRE DE LAS VITAMINAS] Y/O [NOMBRE DE LOS MINERALES]**
- **CONTIENE [NOMBRE DEL NUTRIENTE U OTRA SUSTANCIA]**
- **MAYOR CONTENIDO DE [NOMBRE DEL NUTRIENTE]**
- **CONTENIDO REDUCIDO DE [NOMBRE DEL NUTRIENTE]**
- **LIGHT/LITE (LIGERO)**
- **NATURALMENTE/NATURAL**

Novel Foods

Reglamento EC 258/97 del 27 de enero de 1997: regula el acceso al mercado europeo de **alimentos** e **ingredientes alimentarios** que no hayan sido utilizados en una medida importante para el consumo humano en la Unión Europea antes del 15 de mayo de 1997.



Este tipo de alimentos deben ser inocuos para los consumidores y adecuadamente etiquetados de forma que informe adecuadamente al consumidor. De acuerdo al procedimiento del reglamento de novel food, basta la declaratoria de un estado miembro de la Unión Europea para que la misma sea adoptada por los demás estados miembros

En el catálogo novel food se lista los productos de origen animal y vegetal y otras sustancias sujetos a la regulación novel food:

http://ec.europa.eu/food/food/biotechnology/novelfood/novel_food_catalogue_en.htm

The screenshot shows the 'Novel Food catalogue - List' page. At the top, there is a blue header with the European Union flag and the text 'Food Safety - From the Farm to the Fork'. Below this is a green navigation bar with the text 'EUROPA > European Commission > DG Health and Consumer Protection > Overview > Food and Feed Safety'. On the right side of the green bar, there is a language selector set to 'English' and a 'Site Map | What's New | A to Z Index | Contact' link.

Below the green bar is a grey navigation bar with the following menu items: 'General Food Law', 'Animal Nutrition', 'Labelling & Nutrition', 'Biotechnology', 'Novel Food', 'Chemical Safety', 'Biological Safety', and 'Controls'. The 'Novel Food' item is highlighted.

The main content area is titled 'Novel Food catalogue - List'. It features a search bar with the label 'Product Name' and a 'Quick Search' button. Below the search bar is a list of letters from A to Z, followed by 'ALL'. A list of scientific names of novel foods is displayed, including:

- Abelmoschus esculentus*
- Abies alba*
- Abies balsamea*
- Abies pectinata*
- Acacia arabica*
- Acacia nilotica*
- Acacia senegal*
- Acacia verek*
- Acacia sp.*
- Acanthopanax senticosus*
- Acca sellowiana*
- Acer saccharum*
- Acetyl L-carnitine
- Achillea millefolium*
- Achras zapota*
- Actinidia chinensis*
- Actinidia deliciosa*
- Adhatoda vasica*
- Aegopodium podagrarica*
- Aframomum melegueta*
- Agaricus blazei*
- Agathosma betulina*
- Agave salmiana*
- Agave sisalana*
- Agave tequilana*
- Agropyron cristatum*
- Ajuga reptans*
- Albatrellus ovinus*
- Albizia julibrissin*
- Allium fistulosum*
- Allium ramosum*
- Allium tuberosum*

On the right side of the page, there is a 'Resources' section with the following links: 'Speeches', 'Press Releases', 'Health & Consumer Voice Newsletter', 'Committees', and 'Links'. Below this are four buttons with icons and text: 'FOOD AND FEED SAFETY', 'ANIMAL HEALTH AND WELFARE', 'PLANT HEALTH', and 'FVO INSPECTIONS'.

Catálogo de Novel Foods



Producto consumido en un nivel significativo antes del 15 de mayo de 1997. No está afecto al Reglamento (EC) No. 258/97. Sin embargo, en algunos estados miembros pudiera existir alguna legislación restrictiva.



Este producto fue usado como alimento o suplemento de alimento antes del 15 de mayo de 1997. Cualquier otro uso de éste producto debe ser autorizado en el marco del Reglamento (EC) No. 258/97.



Este producto no fue usado como alimento o ingrediente antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, antes de colocarlo en el mercado se requiere una evaluación de riesgos bajo el Reglamento (EC) No. 258/97



Existe un pedido si este producto requiere autorización bajo al Reglamento (EC) No. 258/97. Se requiere mayor información

La lista completa de las solicitudes y autorizaciones, rechazos y retiros de los novel foods se encuentran disponibles en:

http://ec.europa.eu/food/food/biotechnology/novelfood/app_list_en.pdf

Los principales productos peruanos afectados por el **Reglamento (CE) n° 258/97** son:

Sacha Inchi (*Plukenetia volubilis*), tostado, aceite, preparaciones para untar;

Camu camu (*Myrciaria dubia*), fresco, jugo y preparaciones de frutas; Solo se usa en la UE como suplemento de alimentos



Yacón (*Smallanthus sonchifolius*) fresco, deshidratado, jugo, jarabe y preparaciones;

Aguaje (*Mauritia flexuosa*), fresco, jugo y preparaciones de frutas



Metohuayo (*Caryodendron orinocense* Karst), tostado, aceite, preparaciones para untar,

Mashua (*Tropaeolum tuberosum*), harinas,

Arracacha (*Arracacia xanthorrhiza*), harinas para infantes.

Alimentos Transgénicos

El **Reglamento (CE) nº 1829/2003** sobre alimentos y piensos modificados genéticamente regula la comercialización de los organismos modificados genéticamente (OMG) y de los alimentos que los contengan, destinados a la alimentación humana o animal.

Este tipo de alimentos debe etiquetarse como OMG para informar al consumidor y permitirle la libre elección de estos productos. Los alimentos con restos de OMG (presencia involuntaria y técnicamente inevitable) que no superen el umbral del 0.9% en cada ingrediente están exentos de la obligación de etiquetado. En la etiqueta debe aparecer claramente la mención **«modificado genéticamente»**, o **«producido a partir de [nombre del organismo] modificado genéticamente»**.



Alimentos Orgánicos

- ✓ **El Reglamento (CE) nº 834/2007.** Fija los objetivos y principios aplicables a ese tipo de producción y especifica las normas relativas a la producción, etiquetado, control e intercambios con terceros países.
- ✓ los organismos modificados genéticamente (OMG) están prohibidos en todas sus formas
- ✓ Los alimentos podrán ser etiquetados como “ecológicos” sólo si al menos el 95% de sus ingredientes agrícolas han sido producidos de manera ecológica.
- ✓ los productores de alimentos ecológicos envasados deberán utilizar el logo ecológico de UE. Sin embargo, el uso del logo en los alimentos ecológicos de terceros países es opcional.



Alimentos Orgánicos

Reglamento (CE) n°1235/2008 sobre importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países:

- ✓ Trazabilidad
- ✓ Inspección y certificación de todas las entidades en la cadena productiva
- ✓ Organizaciones de certificación tienen que ser acreditadas

Irradiación de Alimentos



la utilización de radiaciones ionizantes como método de conservación de los alimentos está regulada por la **Directiva 1999/2/CE**. Esta directiva aplica a la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios y de ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

En el envase o embalaje de productos alimenticios tratados con radiaciones ionizantes o que contengan ingredientes sometidos a este tratamiento, así como en los documentos que los acompañan, deberá figurar la indicación «**irradiado**» o «**tratado con radiación ionizante**».

Bebidas Alcohólicas



La **Directiva 87/250/CEE** relativa a la indicación del grado alcohólico volumétrico en las etiquetas de las bebidas alcohólicas destinadas al consumidor final establece que las bebidas alcohólicas con un grado superior al 1,2 % de alcohol en volumen deben indicar en las etiquetas el grado alcohólico volumétrico, es decir, la palabra **«alcohol»** o la abreviatura **«alc.»** seguida del símbolo **«% vol.»**. Se excluye, por una parte, los vinos de uvas frescas y, por otra, los mostos de uvas frescas, incluidas las mistelas.

Contaminantes

En el **Reglamento (CE) nº 1881/2006** se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Nitratos	Plomo
Aflatoxinas	Cadmio
La ocratoxina A (OTA)	Mercurio
Patulina	Estaño inorgánico
Deoxinivalenol	Monocloropropano-1,2-diol (3-MCPD)
Zearalenona	Dioxinas y policlorobifenilos (PCB) similares a las dioxinas
Fumonisinias	Hidrocarburos aromáticos poli cíclicos (HAP)
Toxinas T-2 y HT-2	

Otras Regulaciones

- Los materiales y objetos de plástico en general que pueden estar en contacto con alimentos están regulados en la **Directiva 2002/72/CE**.
- Desde el año 2010 rige la nueva normativa sobre aditivos alimentarios. En el **Reglamento n° 1333/2008** se considera a todos los aditivos alimentarios incluidos los colorantes y edulcorantes. Las enzimas alimentarias se regulan en el **Reglamento (CE) n°1332/2008**
- El **Reglamento (CE) n° 2073/2005** establece los criterios microbiológicos para determinados microorganismos y las normas de aplicación que deben cumplir los propietarios de empresas alimentarias al aplicar las medidas de higiene generales y específicas
- Etiquetado de productos de pesca y acuicultura. **Regulación (EC) 104/2000** y la **Regulación (EC) 2065/2001**.
- Requisitos de sanidad animal para animales provenientes de la acuicultura. **Directiva 2006/88/EC**.

Requisitos del Sector Privado



Calidad

La calidad es el principal factor de decisión de compra por parte del consumidor europeo. Acompañado de la calidad es importante los servicios añadidos, como lo es el cambio y reembolso de productos.

Hay un creciente interés por el uso de certificaciones que se vincula directamente con el concepto de calidad. Las certificaciones se pueden dividir en dos grupos :

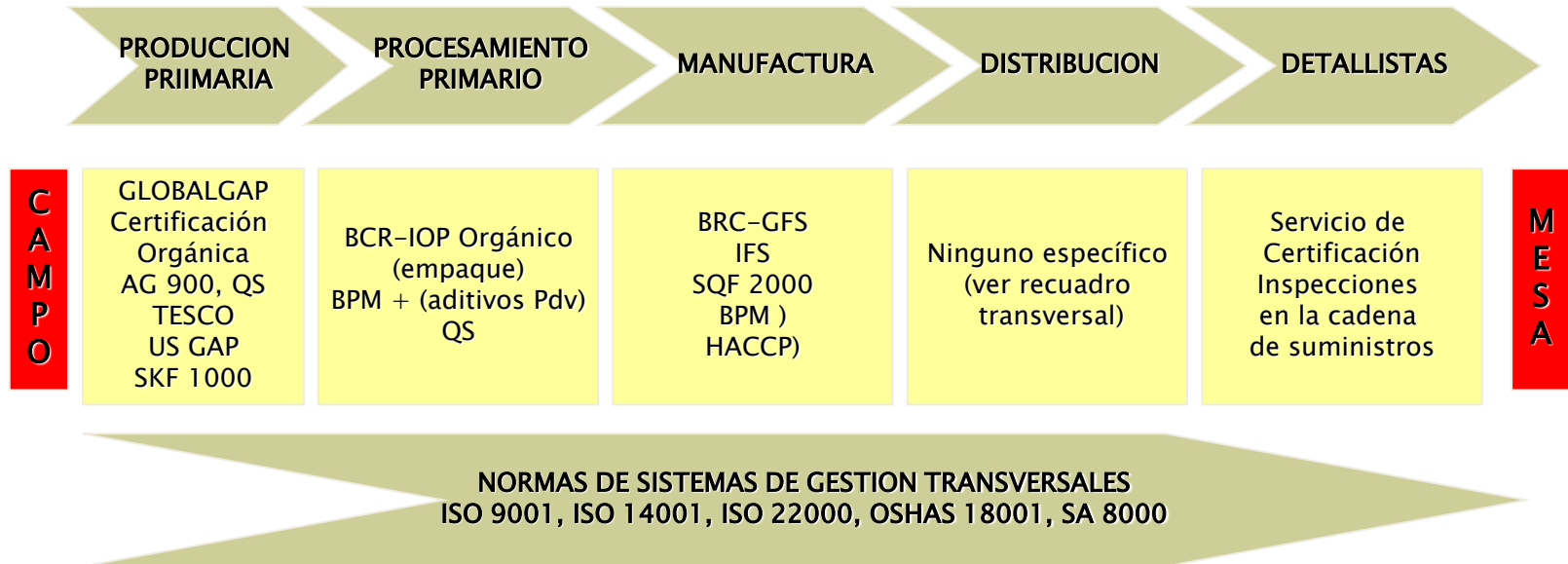
- Por aspectos del producto: orgánico, comercio justo, denominaciones de origen, libre de OGM (organismos genéticamente modificados) y uso de ingredientes (p.e. que el 100% de los ingredientes de un alimento sea de un origen específico).
- Por aspectos de organización y/o ventas: trazabilidad, certificados de calidad y ambientales (como ISO 9000 y 14000, GlobalGap).

Conciencia Ambiental y social

En esta área la preocupación y por lo tanto el interés del consumidor, se refleja en tres áreas:

- preocupación por el daño al medio ambiente, por lo cual se consumen productos con sellos verdes, como orgánico y Rainforest Alliance;
- preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores, incluyendo trabajo infantil, para lo cual existen programas como Comercio Justo y Ethical Trading Initiative;
- preocupación por el bienestar animal, del cual se desprende que los productos no sean probados en animales, o que provengan de granjas en las que los “traten bien”.

Cadena Alimentaria



Los principios básicos sobre los que se amparan estas iniciativas de calidad son:

1. Introducción del principio “del campo a la mesa”
2. Rastreabilidad
3. Implementar un enfoque basado en riesgos a la inspección de alimentos
4. Los productores de alimentos son los responsables primarios de la seguridad del alimento, mediante el uso de programas de autoevaluación y modernas técnicas de control de peligros.

Sistema HACCP como base para los sistemas de gestión

SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

ELEMENTOS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

HACCP



PRERREQUISITOS
BPM+BPH



ELEMENTOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO 9001

- ◇ Política
- ◇ Organización
- ◇ Revisión del sistema
- ◇ Formación
- ◇ Comunicación
- ◇ Otros



ENVIRONMENT & QUALITY
SOLUTIONS S.A.C

Exigencias de los clientes

Aldi system

FAMI-QS



Kraft food system

Nestlé NQS



BRITISH RETAIL CONSORTIUM

Irish HACCP



AG 9000



Friesland Coberco FSS

McDonalds system

Algunas Fuentes de Consulta

Fuentes de Consulta

**Unión Europea: Sistema de Alerta
Rápida para Alimentos y Piensos–
RASFF. Reporte Semanal**



European Commission

**The Rapid Alert System
for Food and Feed (RASFF)**

Motivos

Los principales motivos de rechazo de alimentos frescos y procesados:

1. Etiquetado (procesados)
2. Información incompleta (procesados)
3. Pesticidas (frescos)
4. Información Falsa
5. Salmonella

Notificaciones por cuerpos extraños y por categoría de producto

Año	Total	Moluscos bivalvos	Cefalópodos	Cereales y productos de panificación	Preparaciones a base de cocoa, café y te	Confitería, miel, jalea	Crustaceos	Alimentos dietéticos y suplementos	Huevos y ovoproductos	Grasas y aceites	Ingredientes para producción de alimentos para animales	Pescados	Aditivos alimentarios	Materiales en contacto con alimentos	Frutas y vegetales	Hierbas y condimentos	Carnes diferentes a aves	Leche y productos lácteos	Agua mineral natural	Bebidas no alcohólicas	Nueces y semillas	Mezclas de otros alimentos	Alimentos para mascotas	Carne de aves	Alimentos preparados y snacs	Sopas, caldos y otras salsas	Agua para consumo humano	Hielo y postres	Bebidas alcohólicas diferente a vino	Vino
2007	137		2	14	14	10	1	1			7	4		1	40	2	2	3	1		22	1	1	1	4	5				1
2008	145			14	10	10		3			3	7		13	42	2	4	2		4	18	1	1	2	5	2		1		
2009	156		2	18	22	3		4			17	3			34	4	3	4			25		1	1	8	3	1	2	1	

Annual Reports: The Rapid Alert System for Food and Feed (R



Productos Peruanos

Fecha	Categoría	Producto	Contaminante físico
06/02/2007	Cereales y productos de panificación	Quinua	Piedras y arcilla
02/07/2009	Frutas y vegetales	dried fruits of paprika pepper	Mohos e insectos

<https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/portal/>

Export Helpdesk ¿Qué es?

- **Un instrumento para facilitar las exportaciones de los países en vías de desarrollo hacia la Unión Europea. Fue creado en 2004 como punto único de información sobre las exportaciones a Europa**
- **Un servicio en internet**
- **Una base de datos interactiva de productos**
- **Gratuita y de libre acceso**
- **En 6 idiomas: inglés, francés, español, portugués, árabe y ruso**

Export Helpdesk

Proporciona información sobre:

✓ Requisitos y gravámenes:

- Requisitos obligatorios para la importación y comercialización de productos en la UE
- Gravámenes interiores aplicables en cada país de la UE
- Requisitos jurídicos o comerciales aplicables a determinados productos.

✓ Derechos de importación: derechos de aduana, régimen preferencial aplicable al país exportador, contingentes arancelarios preferenciales y no preferenciales, licencias de importación y medidas antidumping.

Export Helpdesk

Proporciona información sobre:

✓ Regímenes preferenciales: principales acuerdos comerciales de la UE con países en desarrollo, documentación que debe acompañar a las exportaciones y normas de origen que deben cumplir los exportadores.


✓ Estadísticas comerciales: flujos comerciales entre la UE y terceros países por años y por grupos de productos, importaciones y exportaciones expresadas en valor, volumen o unidades suplementarias.

✓ Enlaces: autoridades comerciales, organismos de comercio internacional, espacios comerciales y directorios profesionales, normas privadas o de carácter voluntario.

Export Helpdesk

<http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index.htm?newLanguageId=ES>

Guía del usuario | Glosario | Preguntas más frecuentes (FAQ) | Advertencia legal | Contactos | Declaración específica de privacidad español (es)



TRADE
Export Helpdesk

European Commission > Trade > Export Helpdesk

Export Helpdesk

La Unión Europea es el mercado único más grande del mundo y el Export Helpdesk es la «ventanilla única» que le facilitará su acceso.

En sólo unos clics el «Export Helpdesk» informa a las empresas de los países en desarrollo sobre los aranceles, requisitos, acuerdos preferenciales, contingentes y estadísticas de la Unión Europea que les afectan

Mi exportación
¿Qué aranceles, requisitos y acuerdos comerciales preferenciales se aplican a mi país y mi producto?
[Compruébelo aquí!](#)

Compartir Export Helpdesk:

Requisitos
[Comprender el mercado de la UE](#)
[Requisitos sanitarios y fitosanitarios](#)
[Requisitos medioambientales](#)
[Requisitos técnicos](#)
[Normas de comercialización](#)
[Restricciones a la importación](#)
[Trucos y astucias sobre requisitos de importación](#)

Aranceles
[Información arancelaria vinculante](#)
[Reducciones y suspensiones arancelarias](#)
[Contingentes](#)
[Antidumping](#)
[Trucos y astucias sobre aranceles](#)

Estadísticas
Cifras actualizadas del comercio entre mi país y la UE/sus países miembros.
[Compruébelo aquí!](#)

Acuerdos preferenciales
[Normas de origen](#)
[Sistema de Preferencias Generalizadas \(SPG\)](#)
[Acuerdos de Asociación Económica \(AAE\)](#)
[Acuerdos de Libre Comercio](#)

Selecciona un país:

[Regímenes comerciales autónomos](#)
[Países o territorios PTU](#)
[Uniones aduaneras](#)

Últimas noticias
[GSP Plus re-granted for Myanmar](#)
GSP Plus retroactively applied for Myanmar as of 13 June 2012
July 2013
[Intensified border control for certain products](#)
A new list of products subject to reinforced border checks will enter into force on 1st July.
June 2013
[How to implement EU Reg. on hygiene for foodstuffs](#)
New guidance document to assist business operators with the implementation of Reg. (EC)852/2004 on hygiene for foodstuffs
June 2013

Más noticias

Reportajes
[Comercio fructífero con Madagascar](#)
Historia desde el terreno
[Noticias desde Paraguay](#)
La voz de las delegaciones
[Energising Europe](#)
Your opinion counts

Más noticias

Recursos
[Vídeo](#)
[Encuentre el código de su producto](#)
[Dossier de comunicación](#)
[Contactos empresariales](#)
[Noticias](#)
[Historias](#)

El «Export Helpdesk» informa a las empresas de los países en desarrollo sobre los aranceles, requisitos, acuerdos preferenciales, contingentes y estadísticas de la Unión Europea que les afectan



European
Commission

TRADE

Export Helpdesk

[European Commission](#) > [Trade](#) > [Export Helpdesk](#) > [Mi exportación](#)

[Inicio](#)

[Mi exportación](#)

[Requisitos](#)

[Aranceles](#)

[Acuerdos
preferenciales](#)

[Estadísticas](#)

[Quiénes
somos](#)

[Recursos](#)

Mi exportación

- Teclar código de producto

(10 dígitos)

[Buscar mi código de producto](#)

- Elegir país de origen



- Elegir país de destino



- Elegir fecha de simulación (*DD/MM/YYYY*)

Buscar

[Inicio](#)[Mi exportación](#)[Requisitos](#)[Aranceles](#)[Acuerdos preferenciales](#)[Estadísticas](#)[Quiénes somos](#)[Recursos](#)

Mi exportación

[Requisitos](#) [Aranceles](#) [Sistema de Preferencias Generalizadas Plus](#)

08109075: Los demás (Perú / Italia)

Esta información (o algunos capítulos) están disponibles únicamente en inglés.

Código	Descripción del producto
08	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos
0810 10	-Fresas (frutillas)
0810 20	-Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa
0810 30	-Grosellas, incluido el casis
0810 40	-Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium
0810 50	-Kiwis
0810 60	-Duriones
0810 70	-Caquis (persimóns)
0810 90	-Los demás
0810 90 20	--Tamarindos, peras de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frutos del árbol del pan, litchis, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas
0810 90 75	--Los demás

Resumen

- Síntesis de los procedimientos de importación [Italia](#) , [EU](#)

Requisitos específicos para 08109075



European
Commission

TRADE

Export Helpdesk

European Commission > Trade > Export Helpdesk > Estadísticas

Inicio

Mi exportación

Requisitos

Aranceles

Acuerdos
preferenciales

Estadísticas

Trucos y astucias
sobre estadísticas

Quiénes
somos

Recursos

Estadísticas

Utilice este formulario para buscar estadísticas del comercio entre cualquier país y toda la UE o cada uno de sus Estados miembros. Cifras disponibles: desde 2002 hasta el año pasado. Es posible exportar los resultados a Excel.

- Teclar código de producto

(2,4,6,8 dígitos) o bien "00" (Todos los productos) [Buscar mi código de producto](#)

- Seleccionar un país declarante

EUR27

- Seleccionar un país socio

Todos los socios

- Seleccionar año (s)

2012

2011

2010

- Seleccionar indicador(es)

Importación Valor

Importación Volumen

Importación Unidad supl.

Exportación Valor

Ver



TRADE

Export Helpdesk

European Commission > Trade > Export Helpdesk > Acuerdos preferenciales > Acuerdos de Libre Comercio

Inicio

Mi exportación

Requisitos

Aranceles

Acuerdos preferenciales

Normas de origen

Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

Acuerdos de Asociación Económica (AAE)

Acuerdos de Libre Comercio

Albania

Argelia

Bosnia y Herzegovina

América Central

Chile

Colombia

Egipto

Jordania

Líbano

Perú

La UE y Perú firmaron un [acuerdo de libre comercio](#) el 26 de junio de 2012.

El texto oficial del [acuerdo de libre comercio](#) se inició entre la Comisión Europea, Colombia y Perú el 13 de abril de 2011. Desde entonces, el texto del acuerdo se ha traducido a 21 lenguas de la UE y ha sido verificado legalmente. Todos los Estados miembros de la UE son Partes en el Acuerdo y ya lo habían firmado con anterioridad a la ceremonia oficial de su firma, que se ha celebrado hoy.

Esta firma permite poner en marcha los procedimientos de ratificación formal en la UE, así como en Colombia y Perú. El Parlamento Europeo será el primero en intervenir, votando su aprobación este año, y se espera que los Parlamentos de los Estados miembros adopten el texto en una fase posterior. Mientras tanto, el Acuerdo Comercial se aplicará de forma provisional entre las Partes, siempre que el Parlamento Europeo dé su consentimiento y finalicen también los procedimientos de ratificación en Colombia y Perú.

Cuando se aplique en su totalidad, el Acuerdo eliminará aranceles en todos los productos industriales y pesqueros, ampliará el acceso al mercado de productos agrícolas, mejorará el acceso a los contratos públicos, los servicios y los mercados de inversión, reducirá aún más los obstáculos técnicos al comercio y establecerá disciplinas comunes, entre otras cosas, en materia de derechos de propiedad intelectual, transparencia y competencia.

Compruebe las normas de origen aplicables a su producto en [Mi exportación](#)

ENLACES RELACIONADOS

Relaciones UE-Perú

- [Presentación del comercio entre la UE y Perú](#)
- [Estadísticas comerciales UE-Perú](#)
- [Delegación de la UE en Perú](#)
- [Texto completo del Tratado de Libre Comercio](#)
- [Resumen de los beneficios del Acuerdo](#)
- [Relaciones comerciales UE-CAN](#)
- [Misión diplomática de Perú hacia la UE](#)

Asistencia de la UE a Perú

- [Política de ampliación y asistencia financiera a Perú](#)
- [Fondos europeos para la ayuda y el desarrollo exterior](#)
- [Programa de ayuda regional AL-invest](#)



Enlace: <http://www.cbi.eu>

Es el Centro de Promoción de Importaciones desde Países en Desarrollo.

- Es una agencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda.
- La misión de CBI es contribuir al desarrollo económico sostenido de países en desarrollo a través de la expansión de sus exportaciones.

CBI supports export from 48 developing countries in 27 sectors

Market Information

CBI Corporate Film

Watch the [CBI Corporate Film](#).

CBI's Annual report 2012



CBI
Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands

CBI
Shaping the Future

News



New garments ECP in Guatemala
Just a few weeks into its exploratory phase, a new CBI...



Bolivia introduces "Wines of..."
On 27 August 2013, all of the important Bolivian wineries...



Changing of the guard at the...
This September Brazilian trade diplomat Roberto...

[Read more news.](#) or [See the events.](#)

Export Programmes

CBI [approaches](#) the **value chain** as a system in which all stakeholders are interconnected. To optimally improve export promotion CBI works on:

- [Export Coaching](#)
- [Institutional Development](#)
- [Human Resource Development](#)

Market Information

The [Market Intelligence Platform](#) contains detailed [market information](#), fact sheets and links.

Programmes & Events

Check out our overview of all current and upcoming [programmes](#) and [events](#).

Company Database

Access hundreds of suppliers in emerging markets in various sectors in our [company database](#).

Select your sector

Go to our [sector pages](#) for the latest news, programmes, contact information and more...

Select your country



MUCHAS GRACIAS !!!

Los Petroquímicos 105. Dpto 301. Las Acacias - La Molina Lima - Perú
Telefax: (511) 348-0758, 9969-39096, 9969-39097
email: gli@eqsolutionsperu.com, eqsolutions@infonegocio.net.pe
www.eqsolutionsperu.com